



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5643/15

Res. 2430/16

ACTA N° 62, de fecha 13 de julio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 48/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 3 de febrero de 2016 (Acta N° 40);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 1890 - Asignatura 38462 "Legislación Comercial y Laboral aplicada al Turismo" que se dicta en el Segundo Semestre de la Tecnicatura Gestión de Alojamiento y Asignatura 97709 "Legislación Turística" que se dicta en el sexto semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles, con una carga de 20 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de 4 (cuatro) Aspirantes, según Acta que luce a fs. 32;

II) que del Acta surge que los Aspirantes inscriptos: Natalia ESTECHE, Julio GRENNO, Carolina MAZZETTA, Alba MOLITERNI, no cumplen con el Perfil requerido en las Bases del Llamado;

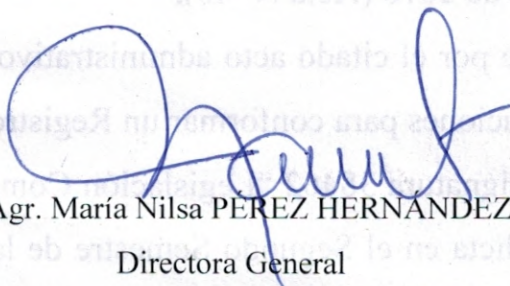
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

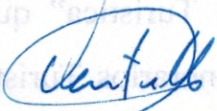
1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 1890 - Asignatura 38462 "Legislación Comercial y Laboral aplicada al Turismo" que se dicta en el Segundo Semestre

de la Tecnicatura Gestión de Alojamiento y Asignatura 97709 “Legislación Turística” que se dicta en el Sexto Semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles, con una carga de 20 horas semanales

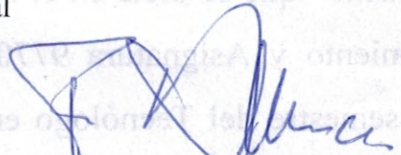
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

